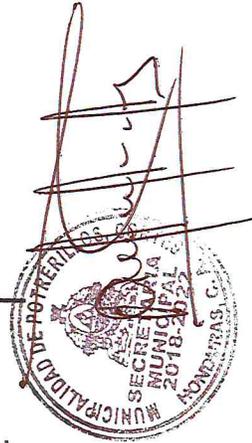




MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



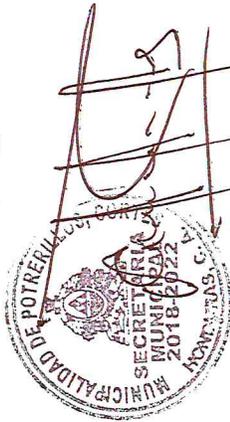
ACTA No. 0084-2020

En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 15 de Junio del Año 2020 a las 2.38 PM, en La Terraza del Edificio de La Municipalidad, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del **Sr. Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García. Con la Agenda Siguiente, **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto. 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0083-2020, de la Sesión Ordinaria Realizada el día Viernes 29 de Mayo del Año 2020, por la Corporación Municipal, **Punto. 5.** Participación de La Sociedad Civil. **Punto. 6, Lectura de Correspondencia Recibida.** **Punto. 7** informes. **Punto. 8.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto. 9.** Cierre de la Sesión. **Punto. 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal, El Abogado. Alfredo Colindres hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda, por la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Misma que es aprobada por la Corporación Municipal. **Punto. 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0083-2020, de la Sesión Ordinaria Realizada el día 29 de Mayo del Año 2020, por la Honorable Corporación Municipal, La cual es Leída por

el Secretario Municipal y ratificada sin ninguna enmienda. **Punto. 5.** Participación de la Sociedad Civil. (A) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, le informo a la Corporación Municipal, que se ha presentado a esta Sesión de Corporación Municipal, El Abogado. **Alfredo Colindres**, Representante Legal de La Sra. **Karen Lorena Rodríguez**, con el fin de tener una participación en esta sesión de Corporación Municipal, por lo que La Sra. Alcalde Municipal, le concede la palabra, El Abogado. **Alfredo Colindres**, tomo la palabra y manifestó, estoy aquí porque mi representada la Sra. **Karen Lorena Rodríguez**, se siente agraviada en el caso de que esta Municipalidad le extienda la Constancia de Vecindad a la Joven Profesora. **Bessy Fabiola Guevara Escobar**, del Sr. **Antonio Zenón Guevara**, ya que según el Artículo 30 de la Ley de Municipalidades, establece que el domicilio era el Plan San Manuel Cortes, El Sr. Sr. **Antonio Zenón Guevara**, ya no era vecino de Potrerillos y si la Corporación Municipal le favorece otorgándosela caería en una displicencia y el Secretario Municipal, se vería obligado a emitir la constancia de Vecindad. ARTICULO 39 de la Ley de Municipalidades y si es por amistad no deberían caer en ese error. La Registradora Civil Municipal, cometido un error porque no debió inscribir con una copia la defunción que emitió SINAGER y lo hizo en un tiempo en que el RNP estaba Cerrado, * El Regidor, **Román García Gonzales**, le pregunta a la Sra. **Karen Lorena Rodríguez**, a usted Sra. quien la invito, yo hable con una señora y ella me dijo que hablara con el Secretario Municipal, lo llame y le consulte que cuando había Sesión de Corporación Municipal y el me informo que hoy 29 de Mayo, así mismo expreso cuando hay bastante gente que está solicitando documentos de prioridad hasta un máximo de 10 solicitudes, entonces la registradora le informa a su jefe inmediato superior y este le autoriza proceder a atender los 10 casos prioritarios y es así como le habilitaron el día jueves y entre esos casos iba el del Sr. **Antonio Zenón Guevara**, * El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó a nosotros lo que nos interesa es que tomemos una decisión sobre la solicitud que nos han presentado. El Sr. **Antonio Zenón Guevara**, tenía una propiedad en la colonia nueva Garroba, por lo que La Sra. **Karen Lorena Rodríguez**, pidió la palabra y manifestó yo soy la señora de Sr. **Antonio Zenón Guevara** y él vivía en San Manuel Cortes. * El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó lo que aquí se debe discutir es la vecindad del Sr. **Antonio Zenón Guevara** y no la vecindad de la Sra.



Karen Lorena Rodríguez, * La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, expreso es una lástima que asuntos de familia se vengan a discutir a la Corporación Municipal, eso debe ser en los juzgados de la familia, La peticionaria se fundamenta en el artículo 64 del código civil, sin embargo, el artículo 63 claramente establece que puede estipularse un domicilio especial para el cumplimiento de actos determinados, ejemplo demanda de alimentos créditos, delitos, entre otros. * El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que su opinión para resolver la Solicitud de la Constancia de Vecindad. En el **Caso SOLICITUD de la Profesora. Bessy Fabiola Guevara Escobar**, Es de hacerle del conocimiento a la señora alcaldesa que eso es un asunto que lo puede resolver administrativamente, sin embargo, conociendo la solicitud y una vez verificado que se encuentra en uso de su pleno derecho, soy de la opinión que a la brevedad se le debe dar la constancia de vecindad de su padre el señor. Antonio Guevara quien se desempeñaba como Jefe del departamento de desarrollo comunitario de esta municipalidad de Potrerillos Cortes. **Código civil, Artículo 111** La familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia están bajo la protección del Estado. **Artículo 113** Se reconoce el divorcio como medio de disolución del vínculo matrimonial. La Ley regulará sus causas y efectos. **Artículo 114** Todos los hijos tienen los mismos derechos y deberes, **Ley de Municipalidades, DE LA POBLACION ARTÍCULO, 3.** a) Se entenderá por vecino al residente habitual que es habitante domiciliado en el término municipal, sea porque permanece con el ánimo de hacerlo indefinidamente o porque permanece en el término municipal por razón de un cargo, oficio o función que exija su residencia obligatoria. Se exceptúa lo establecido en el Art. 77 literal ch) último párrafo de la Ley de Municipalidades. b) Las personas que permanezcan en el término municipal por un tiempo mayor a 6 meses, serán consideradas para la aplicación de esta Ley De Municipalidades Asociación de Municipios de Honduras 116 Reglamento como vecinos. Así mismo aquel que tenga residencia alterna en dos o más municipios se considerara vecino aquel en que resida la mayor parte del año, aunque estuviese inscrito también en otro municipio. c) Las disposiciones anteriores son aplicables a los hondureños y a los extranjeros que tengan el carácter de Residentes. **CODIGO CIVIL, TÍTULO III DEL DOMICILIO, Artículo 64.** Los empleados públicos tienen su domicilio en el lugar en que sirven su destino. **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Artículo 80.** Toda

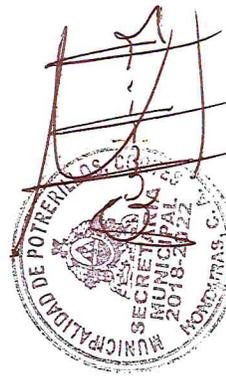


persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. Potrerillos Cortes 15 de Junio del año 2020, ROMAN GARCIA GONZALES. * El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Tomo la Palabra y le manifestó a la Corporación Municipal, nosotros como Corporativos no le podemos dejar esa responsabilidad al Secretario Municipal, como nosotros los que debemos resolver mediante algunas gestiones que deba realizar para que le puedan extender esa constancia de vecindad, como por ejemplo, que al Patronato del Barrio Morazán le extienda una constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde con los listados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella vive de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. * El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, Tomo la palabra y le manifestó a la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Sra. cómo es posible que usted venga a decirnos que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, no vivía aquí en Potrerillos, si usted ha asistido a las Sesiones de Corporación Municipal y ha manifestado que vive en la colonia Nueva Garroba, ahí están en las actas y los listados de asistencia de sociedad civil, por eso que el Secretario Municipal solicite la Constancia de Vecindad al Patronato del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva, del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde con los listados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vive de la Colonia Nueva Garroba. * La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, con relación al escrito que está presentando el Regidor, Román García Gonzales, El artículo 60 del Código Civil claramente establece que el domicilio de una Persona es el LUGAR DONDE TIENE SU RESIDENCIA HABITUAL y como es del conocimiento de todos el Sr. Antonio Zenón Guevara, Q.D.D.G. Residía en el Municipio



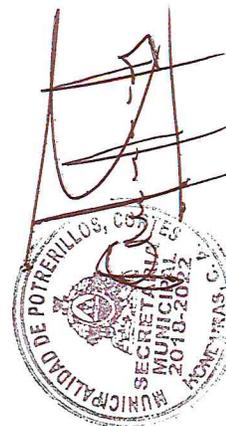
San Manuel Cortes, desde varios años; y La peticionaria se fundamenta para su pretensión en el artículo 64 (Funcionario Públicos) sin embargo el artículo que antecede Art. 63 claramente establece que puede estipularse un domicilio especial para el cumplimiento de actos determinados ejemplo, demandas por alimentos, créditos, delitos entre otros; por tal razón es que habilita como domicilio el lugar donde trabajan los empleados públicos. Por otra parte, la peticionaria puede personarse ante la Municipalidad de San Manuel Cortes y como hija solicitar La constancia de vecindad para los trámites que crea pertinente pues los bienes derechos y acciones que por herencia le corresponda reclamar la constancia emitida en el Municipio de San Manuel Cortes, quien no se lo impedirá. (B) La Sra. **Alcalde Municipal**, Le informo a la Corporación Municipal que los transportista del Sector Mototaxi se encuentran contiguo a la Municipalidad y han nombrado a 2 personas del grupo para que los representen ya que han solicitado una oportunidad para que se les reciba en esta sesión de Corporación Municipal, por lo que se le da la palabra a la **Sra. Kelin Padilla Wilmer Benites y Modesto Ayala**, nosotros le agradecemos a la Corporación Municipal, porque nos dan la oportunidad de poder exponerles nuestra situación como mototaxista y que se nos dé una respuesta porque no se nos ha respondido a nuestras peticiones hasta ahora, La Sra. **Alcalde Municipal**, Manifestó hay Jóvenes que andan sin la mascarilla y ellos quieren saber sobre el toque de queda, expresan que no tienen alimento, también le informo a la Corporación Municipal, que ella se reunió con los mototaxistas porque hay unos 10 que están trabajando y la policía los puede retener. Los Jóvenes. **Kelin Padilla, Wilmer Benites y Modesto Ayala, Representantes del Sector Mototaxi**, Manifestaron nosotros le reclamamos a un compañero que se encontraba en la Despensa por no andar la mascarilla él se molestó con nosotros pero hemos tomado una decisión, el que no ande con la mascarilla no dará el servicio, pero que la Sra. Alcaldesa nos dé la oportunidad de trabajar o que se nos ayude porque vivimos del día a día, por lo que le pedimos a la Corporación Municipal, que nos de soluciones dándonos la oportunidad de trabajo, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó mañana tendremos una reunión con los mototaxistas para dialogar será a las 3 pm y se les dará una respuesta, pero bien los Mototaxistas y el sector transporte interurbano quieren otra bolsa pero no sabemos si el gobierno nos dará más fondos ya que entre mototaxistas y transportista son unos 400. El Regidor, **Miguel Ángel**





Ferrera Banegas, ante la situación que están viviendo el sector transporte llamo al director de transporte en San Pedro Sula y le consulto cuando cree que se Normalizara el Sector transporte, quien le manifestó que esto va para largo. También manifestó los mototaxistas quieren trabajar en grupos y hay gente que está aguantando hambre y si se le ayuda a uno que se le ayude a todos, a usted Sra. Alcalde Municipal, lo que ha hecho falta es ser más astuta. **Punto. 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (A)** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió un informe con fecha 12 de Junio del 2020 del Ing. José A Gómez, el cual se transcribe. **ABOGADA ARACELY PAVON ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS SU DESPACHO** Estimada Alcaldesa por este medio me dirijo a usted para saludarla y al mismo tiempo desearle éxitos en sus funciones al frente de esa alcaldía que rectora. Estimada abogada desde el mes de marzo del presente se tuvo que detener los trabajos del Bario INFOP como de la Colonia Morelos por la emergencia del COVID_19 y para esa fecha se había efectuado un gran esfuerzo para poder terminar los proyectos. Para ese tiempo solo se recibió un anticipo de 40 por ciento para ejecutar los mismo y de lo cual se logró terminar el barrio INFOP con esto más que había algunas obras complementarias que se hicieron y que posteriormente se haría la medición para poder dejar funcionar el proyecto. en la Colonia Morelos igualmente se tienen que cuantificar obras que se han ejecutado para poder hacer funcional el proyecto faltando 60 mts lineales para llegar a la carretera principal. **En este caso La Alcaldesa yo firme contratos con la municipalidad para ejecutar estos proyectos independiente de donde provengan los fondos**, el contrato se firmó entre esa alcaldía y mi persona, por lo que solicito una respuesta formal de esa alcaldía con respecto a los pagos del proyecto ya que me parece que la corporación debe dar una respuesta a los mismos ya que hay una estimación en trámite de obras ejecutada por otro lado el proyecto de la col Morelos se está deteriorando no por fallas ni negligencia del contratista si no por falta de apoyo económico para poder continuarlo ya que **se invirtió más de lo que se recibió** con la sana intención de poder terminar los mismos. los que ha comprobado el personal de ingeniería como Ud. misma que el trabajo es de muy buena calidad. Así mismo La Abogada le reitero mi solicitud de una respuesta de la corporación para poder terminar con dicho proyecto y se pueda entregar en un 100 por ciento terminado

tanto para el beneficio de la comunidad como de su alcaldía al cumplir con los beneficiarios sin otro particular atentamente José Antonio Gómez Castillo CONTRATISTA INDIVIDUAL. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un MEMORANDUM Del Comandante del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos Municipal, el cual se Transcribe. Para: Sres. Corporación Municipal, **Alcaldía Municipal Potrerillos, Cortes, De: Stte. De Bomberos José Mauricio Bueso, Cmte. Local Potrerillos Cortes, Fecha: 15 de Junio 2020, Asunto: Lo Descrito.** De parte del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de este Municipio Comandancia Local, reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus delicadas e importantes funciones diarias. Con todo respeto me dirijo hacia ustedes para Solicitarles su colaboración oportuna con Nuestra Institución en el Pago de la Reparación de la Unidad **HRB-1122** el cual como es de su conocimiento dicha Unidad se ha desplazado a realizar muchos trabajos en el Municipio tanto en las Áreas rurales y urbanas en apoyo con la Alcaldía Municipal durante esta Situación del **COVID-19** y mediante estos trabajos se han dañado muchas partes importantes del Vehículo viéndonos en la Obligación de parar la Unidad.- El gasto de la reparación de dicha Unidad asciende al costo total de Lps. **17,637.34**, cantidad que es muy difícil de cancelar ya que también tenemos en Reparación la Unidad Contra Incendio **HRB-164** y el costo de este pago es muy elevado y se nos hace difícil cancelar ambas cantidades ya que actualmente Nuestras Finanzas son poco escasas ya que no se ha podido recibir la Tasa Bomberil por la situación que estamos atravesando. - Es por eso que con todo respeto solicito su valiosa ayuda para la reparación de la Unidad **HRB-1122** y esperando contar con su apoyo para con Nuestra Estación Local que esta siempre al servicio de la comunidad y que tomen en consideración esta Solicitud el Municipio de Potrerillos, Cortes se lo Agradecerá. -**Atte. Stte. De Bomberos, José Mauricio Bueso Vallecillo**, Cmte. Local Estación Local Potrerillos, Cortes. * El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó los Bomberos tienen una taza Municipal y a ellos se les da bastante dinero para que tengan su equipo en buenas condiciones, el día del incendio ahí no había ni un bombero y tardaron mucho en llegar porque estaban rescatando un cuerpo en el rio ulua, ese día hubo bastante gente dando apoyo, con mucho amor, también se logró

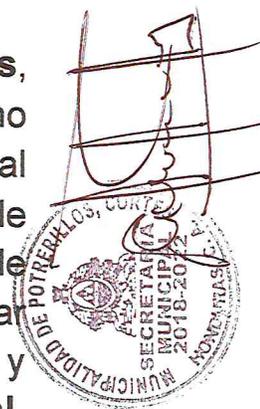


salvar el kínder. * La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, tomo la palabra y manifestó, hay gente que pregunta por la tasa bomberil y no se si ellos los bomberos presentan los Informes a la Municipalidad. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó ellos los bomberos presentan el informe de rendición de cuentas que se da en el mes de enero de cada Año, así mismo le pidió al comandante del cuerpo de bomberos una solicitud para proceder a la reparación de un Vehículo. * El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó ese tema es bastante complicado porque por la parte donde inicio el fuego y ahí lo que falto fue agua y eso fue lo que complico un poco las cosas, los bomberos se sintieron incapaz y fueron a INCAL a buscar agua, el incendio fue de inmediato por el tipo de material inflamable que había en la ferretería. * El Regidor, **Román García Gonzales**, Manifestó con los bomberos lo que sucede es la deficiencia que ellos tienen y ahora solo hay 1 voluntario por eso quiero un informe del comandante de los Bomberos, ahora el pozo del estadio Juan Alberto Melgar Castro, fue construido para que los bomberos se abastecieran de agua de ese pozo. * El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Tomo la palabra y manifestó el carro de los bomberos tiene malo el tanque por viejo, se debe chequear para que sea reparado. (C) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal que Ante la epidemia del Covid 19 la cual a esta fecha se ha incrementado los casos a nivel Nacional, Departamental y Municipal me permito presentarles a los compañeros regidores y a la alcaldesa municipal algunas sugerencias para que sean tomadas en cuenta en el mejor manejo y gestión de la misma. 1. Hacer del conocimiento y solicitud Formal al Gobierno Central que aumente la cantidad de familias Beneficiadas con el Saco Solidario de 2,395 a 5,300 Familias. 2. Reorientar el presupuesto Municipal a la atención de los siguientes Rubros: A) garantizar la Seguridad Alimentaria B) Implementación de por lo menos Mil Huertos Familiares en siembra de Hortalizas C) Apoyo al sector campesino con semilla y Abono, así como promocionar una siembra masiva de granos básicos D) Mejoramiento del sistema de agua potable del municipio. E) combate a enfermedades como el Dengue, Zika Y Covid 19. 3. Que se incorporen a las labores personal municipal de los departamentos de Agua y saneamiento, Catastro, Desarrollo comunitario, Juzgado de Policía, Medio ambiente, Departamento Agrícola, siempre y cuando se les dote de material de protección personal y cumplan las medidas de Bioseguridad;



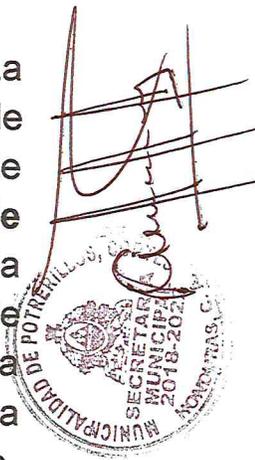


para trabajar en el plan del Post Pandemia. 4. Acelerar los procesos de compra de suministros para el combate al covid 19 que sean necesarios en el centro de Triage y en los puestos de control establecidos por la población en los diferentes sectores. Ya que a esta fecha he consultado sobre equipo básico como ser oxígeno y algún tipo de antibiótico o tratamiento como ser Maíz, catracho u otro recomendado por el médico responsable de Sinager y todavía no hay existencia en el centro de triage. 5. Solicitar a la alcaldesa el informe de la compra y entrega de los alimentos aprobada por esta corporación municipal. Incluido listado de beneficiarios. 6. Que sea tomado en cuenta el plan de contingencia elaborado por el cuerpo de regidores y la sociedad civil ya que haciendo una revisión a esta fecha tampoco se ha tomado en cuenta los aspectos allí planteados. Sin más, Potrerillos, Cortes 15 de Junio del 2020. Román García Gonzales, Regidor Municipal. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a La Corporación Municipal, que recibió una **CONSTANCIA** del Instituto de Acceso a la Información Pública, IAIP, La cual se Transcribe. La suscrita secretaria del Pleno de Comisionado por medio de la Presente **HACE CONSTAR**: que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO DE CORTES**, Cumplido con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la **EMERGENCIA COVID-19**, correspondiente al **SEGUNDO DESEMBOLSO DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública. Firmo la presente a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veinte (2020) **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO**, SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS. Punto 7. **INFORMES**. (A) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, el informo a la Corporación Municipal, que ahorita no hemos estado trabajando con todo el personal ya que lo estaremos haciendo por fases. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, tomo la palabra y expreso en Potrerillos hay 32 casos de covid-19 confirmados y se cree que en el Barrio Morazán posiblemente hay gente con síntomas por han hecho los cercos epidemiológicos lo cual me consta porque mis padres viven en ese barrios y los médicos de SINAGER han llegado pero, parece que estamos y parece que estamos relajados porque en el barrio Morazán hubo un velatorio que se llevó a cabo casi como normal y hay gente que anda hasta sin mascarilla en la



calle eso es preocupante. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó necesitamos que la policía nacional sea más eficiente aquí no se le exigen a la gente que use la mascarilla y ahora el registro municipal de las personas ya dio inicio a las labores y de acuerdo al número de identidad estarán atendiendo, también deben marcar la ubicación de espera de las personas que soliciten un servicio, también se debe tomar la temperatura de las personas por lo que se debe contratar a un joven y que se le pueda apoyar con un bono, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó le pediré ayuda al cuerpo de bomberos con algún joven para que ayuden a ordenar la gente y la toma de temperatura de las personas que soliciten servicios en el Registro Municipal de la Personas. El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y manifestó que se le puede dar un bono a un muchacho del cuerpo de bomberos para la toma de temperatura sería bueno y hay registros municipales que hay hasta policías y enfermera dando seguridad y atención. La Sra. **Alcalde Municipal**, le solicito a la Corporación Municipal le permitan analizarlo porque también estamos ayudando al centro de salud. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que Sinager es el ente encargado del Gobierno de la Republica de Coordinar todo lo concerniente con la pandemia COVID-19 y me gustaría saber si habrá otra entrega de alimento para la Población. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó El Ing. Cardona, es un empleado eficiente y con relación al bono que se haga una ayuda memoria mediante un plan de trabajo porque nosotros solo damos el bono una vez al año y con relación al Covid-19 las próximas 2 semanas son fechas pico, también les informo que si estamos trabajando en contra del Dengue, pero no se puede fumigar donde hay gente afectada de covid-19 porque se puede morir. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, tomo la palabra y le consulta a la Sra. Alcalde Municipal si todavía se le está ayudando a las personas que se hace la Diálisis, La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y le informo que si se les está ayudando con el transporte. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal que se reúna con el jefe del Cuerpo de Bomberos a quienes les debe hacer una buena propuesta que le sirva al pueblo La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó El Comandante del cuerpo de bomberos no puede contratar personal porque hay un decreto que le prohíbe nombrar gente. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Manifestó El decreto emitido por el Gobierno de la

Republica, con el cual se podía comprar alimento ya caduco. (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió el informe por la Muerte de Peces que se dio en el Rio Blanco y el cual se Transcribe. **Informe de inspección Rio Blanco**, Por medio de la presente el suscrito jefe de la Unidad Municipal Ambientan, de la alcaldía Municipal del Municipio de Potrerillos, Departamento de Cortes, hace constar que debido a la denuncia verbal por un ciudadano por medio de llamada telefónica efectuada a las 10:45 Am, el día domingo 31 de mayo del año presente, por mortandad de peces en el rio blanco que cruza todo el territorio de nuestro municipio, direccionándose de sur a norte en la parta baja, donde 2 horas después efectuamos la inspección con Mauricio Bueso, representante de cuerpo de bomberos, 2 representantes del CODEM y su servidor, donde se efectuó el recorrido del rio peces muertos en sector el Maravilla con coordenadas UTM: X: 399050 Y: 1684844 en el vehículo municipal tipo camión para agilizar el recorrido en puntos específicos, luego nos dirigimos a sector Los Recodos con coordenadas UTM: X: 397291 Y: 1682303 encontrando también peces muertos, posteriormente nos dirigimos hasta sector H3 más allá de la frontera con el Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, con coordenadas UTM: X: 400800 Y: 1676275 donde también visualizamos peces muertos, consecutivamente nos dirigimos al puente rio blanco en sector la Barca con coordenadas UTM: X: 399579 Y: 1671394 donde no observamos ni un tan solo Pez. Pero en el año 2016 ocurrió la misma situación declarando pescadores de esa comunidad de la Barca, que también encontraron Peces muertos en la mortandad de Peces en ese entonces, creyendo nosotros que la según la sustancia o liquido proviene de fuera de nuestro territorio municipal. La población pesquera artesanal de nuestro municipio, declara que los Peces muertos de este año, comenzaron a aparecer el día anterior a la denuncia a las 10:00 am, exponiéndose diferentes tipos de pescados, por lo tanto, el comunicado fue muy tardío hacia esta municipalidad, porque muchas personas ya habían sustraído Peces muertos del rio y llevados a la población para ser consumidos e inclusive vendidos, por eso mismo se solicitó al departamento de justicia municipal incurrir de emergencia al bando declarando evitar la compra y consumo de pescado que habita en el rio blanco. Luego de realizar la inspección tomamos las muestras de 4 peces muertos y uno vivo dentro de una bolsa con agua del mismo rio



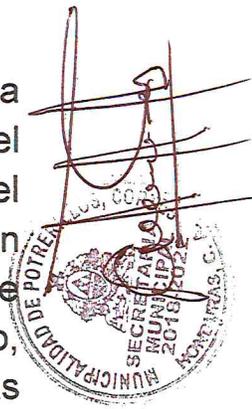
blanco, para realización de análisis en la FHIA (Fundación Hondureña de Investigación Agrícola) luego de llegar a CESCOO donde se encuentra cerrado por la pandemia, solamente se tomó la muestra de pescado debido a que la según sustancia en el día de la inspección ya había cruzado el río el día anterior por tanto no era recomendable. La FHIA otorgó constancia para luego recolectar la entrega del análisis que será entregado a esta municipalidad el día miércoles 17 de junio del presente año. Firmando la presente a los 9 días del mes de junio del Dos Mil Veinte.

Kelvin Hernández. UMA. * El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, le informo a la Corporación Municipal, yo fui a investigar en el año 2016 sobre la muerte de los Peces del Río Blanco y la información que obtuve fue que es el lodo el que los asfixia y los Peces que mueren es el pescado pequeño. * El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó el informe sobre la muerte de los Peces que presento el joven. Kelvin Obed Hernández Granados, no es coincidente, este problema considero que viene de un lugar más arriba al que se supone donde se da la muerte de los Peces. * El Sr. **Román Arias Paz**, manifestó con relación a la muerte de los Peces ya se mandó a hacer un examen de laboratorio, porque solo así se conocerán las causas. * El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó se debe averiguar la procedencia de algún químico por el cual se podrían morir los Peces. (C) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió el informe de Auditoría Interna según Oficio No. 001-032-2020/UAIM, Abog. Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Su Oficina, Señora Alcaldesa Municipal: Con base en lo establecido en el Artículo 51, MEDIDAS PREVENTIVAS de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contentivo de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas); mediante Oficio, No. 0842/TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (se adjunta copia); se ha instruido a esta Unidad de Auditoría Interna acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19. Es importante mencionar que el Control Concurrente es aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso



hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley. Sin que estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad. Por lo antes descrito, solicito se incorpore a esta Unidad de Auditoría Interna en todos los procesos que se lleven a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y se nos proporcione toda la información que se genere, a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del Tribunal Superior de Cuentas. Atentamente; Auditor Interno Municipal, C. Corporación Municipal, C. Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas Sector Municipal/TSC, C. Archivo. (D) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió el informe de Auditoría Interna según Oficio No. 001-033- 2020 UAI-PT, 15 de junio 2020, Señores, Corporación Municipal, Alcaldía Municipal Potrerillos, Reciban un cordial saludo. Les informo que se esta trabajando en el informe de control Concurrente Aplicado al proceso de compras, contrataciones acciones ejecutadas por la Municipalidad de Potrerillos Departamento de Cortes, en el marco de la emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19, por el cual esta pendiente por terminar informe mensual de auditoria interna Municipal. Una vez terminado el informe de control concurrente se procederá a la fiscalización mensual. Sin Mas que decir. Atentamente. P.M. Abel Augusto B. Calix, Unidad Interna Municipal. cc Archivo, cc Unidad Interna Municipal. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 31 Mayo del 2020 terminamos con la distribución de la Operación Honduras Solidaria del municipio correspondiente al segundo desembolso, hubo un compás de espera por las personas que no se encontraron en sus viviendas pero se logró realizar la entrega, y ya se subió el informe a IAIP y a la Gobernación se le entrego al representante del FONAC.- (F) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que los Proyectos de la Celda No. 3 de Emergencia del Relleno Sanitario y los Adoquines hemos firmado un ADEMDUM ya que por motivos la Pandemia Covid-19 estamos atrasados con las estimaciones, por esa razón no hemos terminado esos proyectos de los adoquines ya que solo el 40% de los fondos que hemos recibido. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la





Corporación Municipal, que día 13 de Junio del 2020 tomo fuego la ferretería del Sr. Luis Tomas Lara (Tito Lara) por lo que se realizó el Monitoreo al Incendio de la Ferretería ubicada en El Barrio Suyapa, en el apagado del del fuego participaron los Bomberos de Villanueva y San Pedro Sula, como resultado hubieron daños enormes en El Jardín de Niños Elsa Gloria Ruiz, el que esta contiguo al edificio siniestrado, tomando fuego el techo y la parte externa y el lado Oeste de las instalaciones del Jardín de Niños. (H) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que como Municipalidad estamos apoyando al Centro de Salud en la Jornada de Vacunación y Desparasitación, con personal de los programas y se les apoya con el Transporte y Alimentos. (I) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que hemos recibido al sector Transporte y el de Mototaxis y ambos solicitan alimento y hay disconformidad porque no les ha venido el Bono por parte del Gobierno y a los Mototaxis se les ha manifestado que según SINAGER todavía no se les ha Autorizado trabajar. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que les esta presentando un informe con fecha 11 de Junio del 2020, sobre la rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre del año 2020. El cual se Transcribe. Señores: Corporación Municipal, Presente, Reciban un cordial saludo y muchos éxitos en el desempeño de sus labores. El día martes 02 de junio del presente año me reuní con los regidores Carlos Noe Rivera, Miguel Ángel Ferrera y Wilfredo Canales y con el Vice Alcalde Román Arias, miembros de la Comisión de Finanzas para revisar la rendición de cuenta del primer trimestre, porque se presentaba una diferencia en los ingresos por un valor de L 7,808.47 entre la forma 1 y la forma 7. Esta diferencia se debió a un recibo el cual fue ingresado en sami según procedimiento, y se revisaron los ingresos y egresos del trimestre los cuales cuadraban correctamente, después se procedió a realizar la exportación de la rendición de cuenta según procedimiento, una vez que ya están las 14 formas es que se observa que la forma 01 y la forma 07 tienen una diferencia en los ingresos, esa diferencia son los L 7,808.47 de ese recibo que se elaboró el 16 de enero. Desconocemos el motivo por el cual no se ven reflejados en la forma 07 ese recibo, se habló con el personal de SAMI y la solución que recomiendan es enviar la rendición de cuenta con ese



monto a la espera de los comentarios por parte de Gobernación, ya que ya se realizó la exportación del primer trimestre y no se pueden hacer cambios y realizar las correcciones en el cierre del segundo trimestre si persiste esa diferencia. Atentamente. Lic. Doris Aida Funez, Jefa de Presupuesto, Lic. Rossibel Cruz Amaya, Contadora Municipal. **Punto. 8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que de Acuerdo a la Solicitud que Presento la Profesora. **Bessy Fabiola Guevara Escobar**, con fecha 8 de Junio del 2020, a través de la Secretaria Municipal y la cual se Transcribe: Potrerillos Cortes, 08 de junio del 2020, Señores: **ALCALDIA MUNICIPAL**, Presente. Estimados Señores, Reciban de mi Parte un Cordial Saludo, El Motivo de esta nota es para solicitar formalmente una Constancia de Vecindad del Difunto Señor. **Antonio Zenón Guevara Hernández**, identidad No. 0505 1958 00928, mi padre, tomando en cuenta los artículos que brindan tal derecho. Titulo 111 del Domicilio del Código Civil. Art. 64.- de los empleados públicos tienen su domicilio en el lugar en que sirven su destino. Constitución de la Republica. Art. 80 Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar petición a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. Esperando puedan colaborar con mi petición. Atentamente. Bessy Fabiola Guevara Escobar. **POR TANTO:** La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**. – La Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Vota en contra de la Moción, manifestando que no está de Acuerdo con la opinión del Regidor, Román García Gonzales, para que se resuelva administrativamente ya que la peticionaria se fundamenta en el artículo 64 del código civil, sin embargo el articulo 63 claramente establece que puede estipularse un domicilio especial para el cumplimiento de actos determinados, ejemplo demanda de alimentos, créditos, delitos, entre otros, por otra parte la parte la peticionaria debe personarse al último domicilio donde corresponde. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicitarle la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral)

ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. – El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicite la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. El Regidor, **Román García Gonzales**, Vota a favor de La Moción, según los motivos siguientes: **Caso SOLICITUD de la profesora Bessy Fabiola Guevara Escobar**, Es de hacerle del conocimiento a la señora alcaldesa que eso es un asunto que lo puede resolver administrativamente, sin embargo, conociendo la solicitud y una vez verificado que se encuentra en uso de su pleno derecho, soy de la opinión que a la brevedad se le debe dar la constancia de vecindad de su padre el Señor. Antonio Zenón Guevara quien se desempeñaba como Jefe del departamento de desarrollo comunitario de esta municipalidad de Potrerillos Cortes. **Código civil, Artículo 111** La familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia están bajo la protección del Estado. **Artículo 113** Se reconoce el divorcio como medio de disolución del vínculo matrimonial. La Ley regulará sus causales y efectos. **Artículo 114** Todos los hijos tienen los mismos derechos y deberes, **Ley de Municipalidades, DE LA POBLACION ARTÍCULO, 3. A)** Se entenderá por vecino al residente habitual que es habitante domiciliado en el término municipal, sea porque permanece con el ánimo de hacerlo indefinidamente o porque permanece en el término municipal por razón de un cargo, oficio o función que exija su residencia obligatoria. Se exceptúa lo establecido en el Art. 77 literal ch) último párrafo de la Ley de Municipalidades. B) Las personas que permanezcan en el término municipal por un tiempo mayor a 6 meses, serán consideradas para la



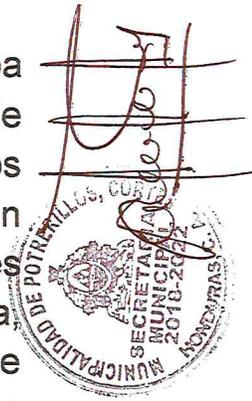


aplicación de este Ley De Municipalidades Asociación de Municipios de Honduras 116 Reglamento como vecinos. Así mismo aquel que tenga residencia alterna en dos o más municipios se considerara vecino aquel en que resida la mayor parte del año, aunque estuviese inscrito también en otro municipio. c) Las disposiciones anteriores son aplicables a los hondureños y a los extranjeros que tengan el carácter de Residentes.

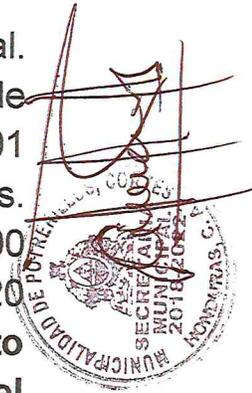
CODIGO CIVIL, TÍTULO III DEL DOMICILIO, Artículo 64. Los empleados públicos tienen su domicilio en el lugar en que sirven su destino.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Artículo 80. Toda persona o asociación de personas tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. Potrerillos Cortes 15 de Junio del año 2020, ROMAN GARCIA GONZALES, REGIDOR MUNICIPAL. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicitarle la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicitarle la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicitarle la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional

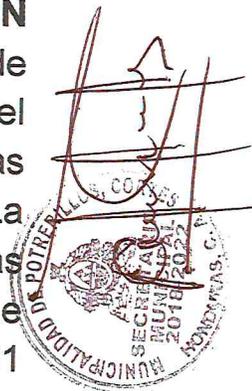
Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Vota a Favor de la Moción para que se le entregue la constancia de Vecindad y que al Patronato se le solicite la constancia de vecindad del Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández, y se adjunte el listado del Tribunal Supremo Electoral, ahora (Consejo Nacional Electoral) ya que el Sr. Antonio Zenón Guevara Hernández se registraba como votante en La Escuela. Urbana Mixta Minerva del Barrio Morazán de este Municipio y al mismo tiempo que se respalde este acuerdo con los litados de asistencia de Sociedad Civil de las Sesiones de Corporación Municipal, donde la Sra. Karen Lorena Rodríguez, Manifiesta que ella es vecina de la Colonia Nueva Garroba de este Municipio. El Regidor, **German Gonzales Hernández**. Vota a favor de la Moción y que se le extienda la Constancia de Vecindad. **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Mayoría Simple de Votos de La Corporación Municipal. A Favor 8 Votos. En Contra 1 Voto. (**B**) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación de la Corporación Municipal, el informe que de forma conjunta revisaron con el Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la comisión de finanzas de esta Corporación Municipal y la Lic. **Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalla de la **Modificación Presupuestaria Expediente No. 183** con un valor de **Lps.771,110.22**, **Estructura Programática del Gasto Debito: Estructura del Gasto;** Servicio Ceremonial y Protocolo 01 00 000 001 29100 15-013-01 **Monto:** Lps. **30,000.00** **Fuente:** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Debito; Estructura del Gasto:** Publicidad y Propaganda 01 00 000 002 000 25600 15-013-01 10 1 **Monto:** Lps.**50, 000.00** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Debito; Estructura del Gasto** Viáticos al Exterior 01 00 000 002 000 26220 11-001-01 10 1 **Monto:** Lps.



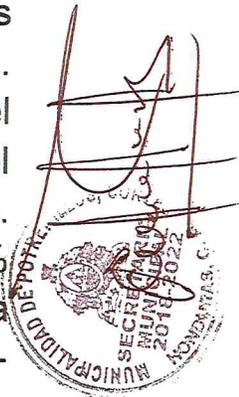
70,000.00 Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Programática del Gasto Debito; Estructura del Gasto:** Equipo de Transporte Terrestre para Personas 01 00 000 002 000 42310 15-013-01 20 1 Monto: **Lps. 278, 139.83** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura del Gasto;** Escuela Artesanal (Casco Urbano) 12 02 005 000 002 47110 15-013-01 20 7 Monto: **Lps. 142,970.39 Fuente:** 15-013-01 20 7 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Debito; Estructura Programática del Gasto Debito; Estructura del Gasto** Proyecto de Construcción de Rastro Municipal 12 03 002 000 001 47110 11-001-01 20 6 Monto: **Lps. 200,000.00 Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura Programática del Gasto Crédito; Estructura del Gasto;** Contribuciones para seguro social 01 00 000 008 000 11750 15-013-01 10 1 Monto: **Lps. 278,139.83 Fuente** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Crédito; Estructura del Gasto:** Jornales (Personal Temporal de Limpieza, Vigilancia entre Otros) 01 00 000 008 12200 11-001-01 10 1 Monto: **Lps. 70, 000.00 Fuente** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura del Gasto;** Impuestos Municipales Varios 01 00 000 008 000 27129 15-013-01 10 1 Monto: **Lps. 50,000.00 Fuente** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Crédito; Estructura del Gasto:** Proyecto de Construcción de Modulo Sanitario 2.40 x 2.25 MTS y Galera para Juegos Recreativos de Jardín de Niños Elsa Gloria Ruiz de Andrade, Ubicado en el Barrio Suyapa, (Aporte Municipal) 12 02 002 000 005 47110 15-013-01 20 7 Monto **Lps. 142,970.39 Fuente:** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura Programática del Gasto Crédito; Estructura del Gasto;** Apoyo al Sector Salud 12 03 000 001 000 55110 11-001-01 20 6 Monto: **Lps. 200,00.00 Fuente** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura Programática del Gasto Crédito; Estructura del Gasto;** Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (INFOP) 15 00 000 004 000 55110 15-013-01 20 1 Monto: **Lps. 30,000.00 Fuente** 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y



German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de La Corporación Municipal, El Informe del Primer Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020. La Corporación Municipal en resolución unánime, Después de hacer las revisiones correspondientes da por aprobado y enviar el Informe de Rendición GL Acumulada, que comprende del 01 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del año 2020, en sus catorces formas acumuladas, con los datos que detallan a continuación: 1.- Saldo Inicial del periodo Año 2020, Lps. 1,983,900.43 Entradas de Efectivo del Primer Trimestre Año 2020, Lps. 13,517,990.15, Disponibilidad total de Ingresos del Primer Trimestre del Año 2020, Lps. 15,501,890.58, Pagos del Primer Trimestre del Año 2020, Lps. 9,736,447.44, Saldo Final del Ejercicio al 31 de Marzo Año 2020, Lps. 5,765,443.14 Saldo en Banco según Constancia Lps. 6,901,047.18, Menos Cheques en Circulación Lps. 1,221,939.61, Saldos Conciliados al 31 de Marzo Año 2020, Lps. 5,679,107.57, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y los Regidores, en su orden, Primer Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Segundo Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor, Román García Gonzales, Cuarta Regidora, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe del Primer Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de La Corporación Municipal, Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo del Año 2020. Después de hacer las revisiones correspondientes y enviar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado



Acumulado Correspondiente del 01 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020, con los datos que detallan a continuación: Presupuesto Aprobado Lps.52,000,000.00 Ampliaciones Lps.6,636,315.70, Disminuciones Presupuestarias Lps. 0, Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 929,826.00, Transferencias de Menos Lps. 929,826.00 Total del Presupuesto Definitivo Lps. 58,636,315.70, Monto Ejecutado Durante el Primer Trimestre del Año 2020 Lps. 9,736,447.44, Fondos Propios Lps. 5,762,902.27, 15% de Fondos de Infraestructura Lps. 615,067.79, 35% Para el Programa de Vida Mejor Lps. 2,390,205.51, 5% Programa de la Mujer Lps. 107,946.17, 20% Todos por la Paz Lps. 5,460.00, 10% Pro-Honduras Lps 22,063.31, 20% para Gastos de Funcionamiento Lps 832,802.39, Total Monto Acumulado en el Cuarto Trimestre del año 2019 Lps 9,736,447.44, Saldos en Libros al inicio del Trimestre con Fondos Propios Lps. 25,598.17, Otros Lps 1,269,411.76, Con Fondos de Transferencia Lps. 688,890.50, Para un total de Saldos en Libros al Inicio del Primer Trimestre Lps. 1,983,900.43, Ingresos Recibidos en el Trimestre con Fondos Propios Lps. 8,873,383.35, Otros Lps 0.00, Con Fondos de Transferencia Lps. 4,644,606.80, Para un Total de Ingresos Recibidos en el Trimestre Lps. 13,517,990.15, Total Disponible con Fondos Propios Lps. 8,898,981.52, Otros Lps. 1,269,411.76, Con Fondos de Transferencia Lps. 5,333,497.30, Para un Total Disponible Lps. 15,501,890.58, Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre de Funcionamiento con Fondos Propios Lps. 2,846,259.27, Gastos Ejecutados de Funcionamiento con Fondos de Transferencias Lps. 832,802.39, Para un Total Ejecutado de Funcionamiento con fondos Propios y de Transferencias Lps. 3,679,061.66, Gastos Ejecutados en el Trimestre de Inversión con Fondos Propios Lps. 2,916,643.00, Gastos Ejecutados de Inversión con Fondos de Transferencias Lps. 3,140,742.78, Para un Total Ejecutado de Inversión con fondos Propios y de Transferencias Lps. 6,057,385.78, Para un Total de Gastos con Fondos Propios Lps. 5,762,902.27, Gastos con Fondos de Transferencias Lps. 3,973,545.17, Para un Total Ejecutado de fondos Propios y de Transferencias Lps. 9,736,447.44, Saldo Final Según Libros con Fondos Propios Lps. 3,136,079.25, Saldo Final Según Libros con Otros Lps. 1,269,411.76, Saldo Final Según Libros con Fondos de Transferencias Lps. 1,359,952.13., **POR TANTO:** Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del



Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su mano al estar de Acuerdo, La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y los Regidores, en su orden, Primer Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Segundo Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor, Román García Gonzales, Cuarta Regidora, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández. **POR TANTO:** Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad de la Corporación Municipal el Informe del Primer Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **Punto. 9. Cierre de la Sesión.** No habiendo mas que tratar la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por cerrada la sesión, siendo las 5.33P.M.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
2018-2021
POTRERILLOS, C. A.



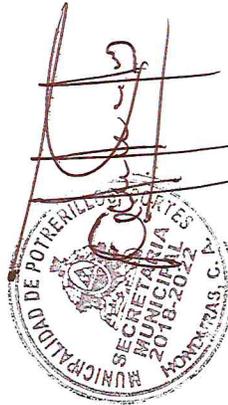
MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0085-2020

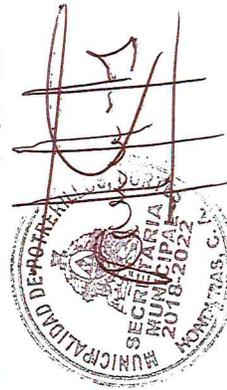
En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Martes 30 de Junio del Año 2020 a las 2.35 PM, en La Terraza del Edificio de La Municipalidad, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García. Con la Agenda Siguiendo, **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0084-2020, de la Sesión Ordinaria Realizada el día Lunes 15 del Mes de Junio del Año 2020, por la Corporación Municipal, **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 6,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto 7** informes. **Punto 8.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto 9.** Cierre de la Sesión. **Punto 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal,** dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda, por la Abogada. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Misma que es aprobada por la Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura para Ratificación del Acta Anterior No. 0084-2020, de la Sesión Ordinaria Realizada el día Lunes 15 del Mes de Mayo del Año 2020, la cual una vez leída por el Secretario Municipal La Corporación Municipal La Ratifica sin Ninguna Enmienda. **Punto 5.** Participación de la Sociedad Civil. (A) La Abogada.

JUANA ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que le ha solicitado a la Dra. Tania Flores, Para que les haga una exposición sobre la situación en que se encuentra el Covid-19 en nuestro Municipio ya que ella está Laborando para el Municipio de Potrerillos en la prevención del contagio del Covid-19, por lo que mediante un proyector realizo su exposición sobre la situación epidemiológica en el Municipio y una vez concluida su comparecencia los Srs. Corporativos iniciaron una ronda de Preguntas y Respuestas sobre los temas abordados por la Dra. Tania Flores, El Regidor, **Román García Gonzales**, Le informo a la corporación municipal que hay 55 casos positivos de covid-19 y 4 Muertos, la letalidad es de 10.25%, por lo que se debe hacer un Cerco epidemiológico con 500 metros a la redonda de donde se detecta una persona contagiada, y no se debe comentar o divulgar quienes están contagiados, el Triage es para la estabilización de las personas contagiadas del covid-19 y hay que diferenciar quienes son sospechas y las que estén contagiadas. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó Se debe retirar a la gente del parque que a nada vienen y los barrios más contaminado es San Pablo 1 y 2 y 3, los médicos deben ser acompañados por un habitante que conozca al municipio, para que ellos hagan bien su trabajo, El Regidor, **Román García Gonzales**, le consulta a la Sra. alcalde municipal, si insertaron en el plan de contingencia que elaboro un cuerpo de regidores del cual casi nada se ha puesto en la práctica, La Dra. Tania Flores le informo que se revisó el plan uno que es del mes de abril y la mayoría de lo plasmado no estaba de acorde a lo que la secretaria de salud establece, y quien de manera abrupta optó por retirarse del salón mostrando inconformidad al no responder las preguntas de algunos miembros de la Honorable Corporación Municipal. La Sra. **Alcalde Municipal** les informo que los médicos están trabajando conforme a los lineamientos de la secretaria de salud pública y algunas partes del plan se han tomado en cuenta en la práctica. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación, que el Profesor. Denis Iván Quiroz, se encuentra en este Salón quien le ha solicitado permiso para poder leer un Comunicado en su Condición de Miembro de la Sociedad Civil, Por lo cual se le da La Palabra al Profesor. Denis Ivan Quiroz y quien se manifiesta de la Manera Siguiente: Señores Miembros de la Corporación Municipal, Potrerillos Cortes, 30 de junio del 2020, como



miembro del comité municipal de desarrollo y representante del sector educación CODEM, así como director Municipal de Educación preocupado y en vista de la crisis provocada por la pandemia del COVID19 a nivel mundial, nacional y en nuestro municipio que hasta la fecha cuenta con 31 casos positivos según el sistema nacional de riesgo (SINAGER) y con el ánimo de contribuir a la mitigación del COVID19 me permito a la Corporación Municipal hacer algunas sugerencias detalladas a continuación. 1. Convocar al CODEM y a la sociedad civil para tomar acciones en pro de la salud de la población de este municipio 2. Despojarse de intereses políticos partidarios y unir esfuerzos para combatir la pandemia 3. Velar porque se respeten las medidas de bio seguridad por parte de la población en relación al uso de mascarillas en la calle, en los negocios y lugares públicos, en caso de no cumplir con esta obligatoriedad, sancionar con forma con forme a ley 4. Velar por el respeto al toque de queda, especialmente por las noches 5. Cerrar temporalmente los negocios que venden bebidas alcohólicas. 6. Velar porque no se realicen reuniones numerosas de personas en los espacios públicos (canchas deportivas, iglesias, áreas de recreación) y privados del municipio como velorios, celebraciones de cumpleaños. 7. Asistir alimentaria mente a personas aisladas ya sea por sospecha o contagio de Covid-19. Tal y como lo indica en una de sus cláusulas la transferencia condicionada por la emergencia del Covid-19. 8. Asistir alimentariamente a personas vulnerables del Municipio (tercera edad, discapacitados, pobreza extrema) 9. Dotar de tratamiento Maíz a personas contagiadas ´por covid-19. 10. Asistir con atención médica a los pacientes positivos de covid-19. 11. Aumentar la cantidad de pruebas PCR aplicadas en el municipio 12. velar porque las personas contagiadas y sospechosas, así como su familia nuclear cumplan con su cuarentena obligatoria en sus hogares 13. Habilitar la casa de la cultura como centro de TRIAGE, tal como lo establece el comunicado de prensa número 010 del sistema Nacional de riesgo con fecha 29 junio 2020. 14. Dotar de equipo de bioseguridad al personal de salud 15. Adquisición de equipo e insumos de bioseguridad para las personas encargadas del traje en caso de fallecimientos 16. Conformar un equipo de apoyo en el Municipio conformado por especialistas de la salud para la toma de acciones y decisiones 17. Tomar medidas contra la crisis generada también por el dengue en nuestro Municipio. Esperando que la Corporación Municipal





tome en consideración las propuestas anteriores en pro de la salud del Municipio de Potrerillos Atentamente Licenciado. Denis Iván Quiroz Herrera. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó es importante el pronunciamiento que ha leído hoy el Profesor. Denis Iván Quiroz, Director Distrital de Educación, pero que podemos hacer si el juez de policía no pone orden nosotros como Corporación Municipal cerramos el parque para evitar la aglomeración de personas, pero esa medida no ha tenido los resultados que se esperaban porque el juez de policía aquí frente al parque pasa en estado de ebriedad, también hay un informe sobre la muerte de los peces del Rio Blanco y parece que es la lechuga lo que provoca la falta de oxígeno, bueno espero que nos presenten ese informe. El Regidor, **Román García Gonzales**. Manifestó yo he pedido varios informes al respecto y no me los han dado. El Profesor. **Denis Iván Quiroz**. Manifestó yo le he estado dando seguimiento al covid-19 y tengo entendido que aquí hay 81 casos positivos según Sinager, y aquí hay bastantes ancianos que no soportaran la enfermedad y el contagio puede ser masivo, nuestros ancianos que están en nuestras casas, me molesto la actitud de la Dra. Que estaba dando la charla sobre el covid-19 hoy aquí en la Municipalidad, yo realice una publicación en el Facebook, que según la Alcaldesa ese comunicado no le ha llegado, Sinager le está tirando la responsabilidad a las Municipalidades y no hemos llegado a la curva estamos en ascendencia, hay que crear un equipo con especialista de médicos para que atiendan el problema del covid-19, esto no puede estar en manos de personas que no conocen del tema, pero también hay que poner orden en las cachas de los Barrio Morazán, Gracias a Dios, en las del estadio Juan Alberto Melgar Castro, allí pasan llenos de Gente, no se deben autorizar los velorios, la celebración de cumpleaños, eso propaga la enfermedad, en Potrerillos no se le está dando asistencia a las personas que tienen Covid-19, en el caso del Sr. del barrio Barahona él me dijo que no se le está dado asistencia, como ser la comida y los resultados de covid-19 se les debe llevar a sus casas y no que el enfermo tenga que venir a llevar los resultados, hay gente que siendo positivo de covid-19 anda comprando en los negocios, hay gente que esta positivo y sale a la calle y eso no se debe permitir, a los que están positivos se les debe confinar en sus casas, hoy hubo un entierro aquí en el Municipio que murió de covid-19, El Profesor. **Denis Iván Quiroz**, manifestó aquí lo que hace falta es comunicación, porque a

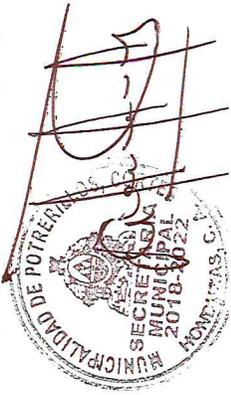
diario se deben emitir boletines informativos sobre lo que está sucediendo en el Municipio. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó hay que hacerle conciencia a la gente sobre lo que es el covid-19 y lo que aquí se traen es un asunto personal y Político. (D) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que una comisión de los mototaxis del Municipio, le están solicitando permiso para poder hacer una exposición sobre los problemas que como grupo están pasando ante la crisis que les ha provocado La Pandemia Covid-19. Quienes le solicitando ayuda alimentaria, pero ellos expresan que quieren trabajar y la ley del Sinager no les permite y si ellos salen a trabajar La Policía Nacional los detiene. El Sr. Román Arias Paz, manifestó a los mototaxistas ya se les recibió, pero hay que analizar lo que se les puede ofrecer. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó yo en mi condición de Regidor la vez pasada solicite una ayuda económica para ellos y no fue aprobada y eso era necesaria o talvez se pueda hacer en caso de que el Gobierno de la Republica haga la tercera transferencia. La Sra. **Alcalde Municipal**, Manifestó hay que ver la parte legal para ver si se les puede ayudar a los Mototaxistas, o para sacarles otro tipo de ayuda, pero si les apoyaremos con la 3ra entrega. La Sra. **Kellin Padilla, Wilmer Benites y Modesto Ayala**, manifestaron hoy nuevamente nos presentamos ante ustedes ya que tenemos problemas y queremos trabajar, pero no se nos permite y hoy les traemos el listado de los mototaxistas ya depurado, pero les pedimos una respuesta. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó hay algunos dueños de mototaxis que están solicitan ayuda, La Sra. **Kellin Padilla**, les informo que si hay algunos dueños de mototaxi que piden ayuda porque esa es su única fuente de trabajo y quisiéramos que alguna ONGs nos pudiera ayudar. La Sra. **Alcalde Municipal**, les manifestó yo ya le solicité la ayuda a OCDIH y les mandé el listado de los mototaxistas para que sean beneficiados misma que ya la empezaron a entregar la Sra. **Kelly Padilla**, manifestó desde que se declaró la emergencia los mototaxistas paramos de trabajar y a esta fecha solo hemos recibido 2 bolsas solidarias, bueno, pero queremos una respuesta de la Municipalidad para que nos den el permiso para trabajar con las mototaxis, pero ya en otro rubro. La Sra. **Alcalde Municipal**, les informo que el día de mañana les comprare un Kit de leche para los niños, las bolsas de comida, los medicamentos y sobre los permisos de los mototaxis eso le corresponde al Sinager. El Regidor,



Wilfredo Canales Alfaro, le sugirió a los Jóvenes de las Mototaxis que deben rotular los mototaxis para que la policía no se las pare. El Sr. **Román Arias Paz**, tomo la palabra y les pide un compás de espera para hacer las consultas y poderles dar las ayudas. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y les manifestó todos los mototaxistas ya fueron beneficiados con la ayuda del gobierno y podría ser que haya cambios por lo que no hay que crearles falsas expectativas ellos son 122 asociados hay que ayudarles con una bolsa solidaria por un valor de Lps. 500.00. cada una. el otro rubro es el Transporte Interurbano quienes recibirán del Gobierno una ayuda por la Cantidad de Lps. 300,000.00. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, les manifestó a los mototaxistas que en esta semana se les dará una bolsa de alimento y si el Gobierno nos da otra ayuda pues les ayudaremos. La Sra. **Kelly Padilla**, Le solicita a la Corporación Municipal, que les otorguen un permiso para poder movilizarse con los mototaxis, pero para hacer otro tipo de negocio. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y les pide darle una espera hasta que se active la Policía Nacional y poder realizar los trámites para el permiso y espera que a más tardar el 13 de julio se les resolverá la petición. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, es de la opinión que se debe tomar en cuenta a esta gente en su condición de trabajadores de mototaxis para ayudarles con trabajo temporal. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, tomo la palabra y es de la opinión que a los mototaxis se les ayude con alimento por trabajo. El Regidor, **Román García Gonzales**, se manifestó a favor de que al mototaxista se les ayude con alimento por trabajo, lo cual sería la mejor forma de ayudarles. **Punto. 6, LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (A)** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud, del Patronato de la Comunidad mi Esperanza, La cual se transcribe. Junio 29, del 2020. COLONIA MI ESPERANZA. Potrerillos Cortes, Señores. CORPORACION MUNICIPAL, Ciudad. Estimados Señores. Reciban nuestro cordial saludo. Nosotros los abajo firmantes Vecinos de la Colonia Mi Esperanza y Miembros del Patronato Pro Mejoramiento, Con Personería Jurídica No. 1134-2013, Venimos ante ustedes Señores de la Corporación Municipal, ya que el día 13 de Junio del 2020 procedimos a realizar una inspección de forma conjunta con los Jefes de los Departamentos de Medio Ambiente, UMA, un Representante de Salud Publica del Municipio y el Jefe del



Departamento de Justicia Municipal, ya que en Nuestra Colonia se encuentran Varios Criaderos de **CERDOS** lo que Genera Malestar en la Comunidad por el Muy Mal Olor que se vuelve hasta Insoportable, lo que nos contaminan el ambiente y como producto de la Inspección, se nos solicitó recoger las firmas de la Comunidad las que hoy les adjuntamos, Nuestra Petición **SRS. DE LA CORPORACION MUNICIPAL** es que se Prohíba La Crianza de Cerdos en Nuestra Colonia, así mismo la Vagancia de Animales y Permanencia de Vacas, Caballos, Cabros y Ovejos a lo interno de nuestra Comunidad, lo que nos ocasionan daños a nuestra Salud, Nuestras Propiedades, Como Ser Cercos y a las Calles, inclusive a la Tubería del sistema de Agua, así mismo las personas que son dueñas de esos Lotes de Cerdo nos contaminan la quebrada **LA FRESCURA** ya que las heces fecales de esos Animales desembocan en la quebrada y luego llegan a la laguna y posteriormente al Rio Blanco, así mismo se observa cómo nos han dañado el bordo de contención de la quebrada al descombrar los árboles que protegían esa fuente de agua, entre las familias afectadas podemos mencionarles están las siguientes según listado adjunto. **SALVADOR JOVEL**, presidente, **JULIAN GARCIA**, Secretario. C.C. Centro de Salud. Municipal. * Sobre la Presente Solicitud La Corporación Municipal, Instruye al Secretario Municipal, Transferir la Presente solicitud al Jefe del Departamento Municipal de Justicia, para que le dé seguimiento y actuar conforme a Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcaldé Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una solicitud de la Sra. Oneyda Elizabeth Cruz Peña, Vecina del Barrio Cruz Roja, La cual se Transcribe. Buenos días o buenas tardes, según corresponda. Que la gracia, de nuestro Señor Jesucristo, los acompañe en sus labores y lleve a buen término los proyectos propuestos. Yo, Oneyda Elizabeth Cruz Peña, con numero de identidad; 0505 1981 00861, me dirijo a la; Honorable corporación municipal, de potrerillos cortés. En este día me dirijo a ustedes, como nativa del municipio y habitante actual en la colonia cruz roja, Para solicitarles, el visto bueno, para seguir con un proyecto de un pozo de agua, el cual se hizo la perforación en propiedad pública. Por qué en vía pública y no en mi propiedad, Agotamos la posibilidad, y ya habiendo pagado por el trabajo y por la sugerencia de quien nos realizaba la perforación, lo decidí hacer enfrente de mi propiedad. Sé que cometí



una falta, al no acudir a la municipalidad, antes de hacer la perforación y es por eso que me encuentro aquí, solicitando su aprobación, Por qué un pozo. Tenemos la necesidad de agua, hemos carecido por Años de agua, y en estos Años cada vez se van alargando los días, primero era cada 2 días, que nos daban el agua, después 2 veces a la semana, hoy por hoy, es cada viernes que nos llega y hemos tenido meses que solo 3 veces en el mes y el agua es vital. Les solicito encarecidamente nos autoricen finalizar el proyecto, el cual no representará ningún inconveniente, si llegara un proyecto de adoquina miento, ya que quedara en la parte de área peatonal, la cual con todo gusto podemos completar a nivel que los vecinos la dejaron. Al colocar la bomba y la tubería, le realizaremos una caja de registro. Y como ya mencioné, alargáramos la plancha de la alcantarilla y la caja de registro quedaría dentro. Les traje algunas fotos para que ustedes puedan observar y verificar que les digo la verdad. Atte; Oneyda Cruz. (C) La Regidora, **LOURDES SUYAPA TORRES GUTIÉRREZ**, le informo a la Corporación Municipal, que es portadora de una nota firmada por el Pastor, Gabriel Pineda. Campo bejuco Potrerillos Cortes, Iglesia de Cristo Misión Cristiana Elim Bejuco. 18 de junio 2020.

Srs. Corporación Municipal de Potrerillos Cortes, con el propósito de hacer seguras nuestras reuniones ante la pandemia de covid19, solicitamos a ustedes la donación de productos de bio-seguridad que serán utilizados en nuestras próximas reuniones de apertura inteligente para evitar el contagio de nuestra congregación y por ende en nuestra comunidad. (E) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un Pronunciamiento, de La Coordinación Local de Derechos Humanos, de Potrerillos Cortes. El Cual se Transcribe.

Pronunciamiento nosotros la coordinación local de defensores de derechos humanos de potrerillos cortes espacio en el que convergemos las siguientes organizaciones. Red de mujeres, red de jóvenes, Red Multisectorial de DDHH, Comisión de ciudadana de transparencia, representantes de iglesia y organizaciones campesinas, ante la emergencia nacional ocasionada por el COVID-19 o coronavirus, vasados en el código de salud en donde se considera este aspecto “como un estado de bienestar integral biológico, psicológico, social y ecológico es un derecho humano inalienable y corresponde al estado, asi como a todas las personas naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación



y rehabilitación”, nos dirigimos ante el Gobierno local, el centro de salud e instituciones públicas que participan en el sistema nacional y la ciudadanía en general para pronunciamos en los siguientes términos **PRIMERO:** se desconoce de la existencia de un Triage en el municipio y en el que se cuenta con el personal necesario, insumos y medicamentos necesarios llámense estos, oxígeno, antibióticos y los tratamientos identificados por la secretaria de salud para la atención temprana a personas diagnosticadas con COVID-19. **SEGUNDO:** se deben seguir los protocolos establecidos para la atención de las personas sospechosas o diagnosticadas con COVID-19 esto se debe diferenciar de la atención de las enfermedades comunes, el cuidado de estos últimos no debe hacerse en los espacios destinados para la atención de la pandemia. **TERCERO:** se a observado que espacio destinado para la atención de las personas sospechosas o diagnosticadas con COVID-19 está constantemente con aglomeración de personas lo que da pie al mal manejo y exposición de la población. **CUARTO:** aunque la actual premura del sector salud es la atención ante la pandemia del COVID-19 enfermedades como el dengue no deben dejar de ser parte de la agenda local y de deben retomar y reforzar las acciones para su prevención. **Ante lo expuesto:** 1. Exigimos al gobierno local el establecimiento de un Triage con las condiciones necesarias para la atención de la población y que este cumpla su funcionalidad como filtro de la atención de pacientes sospechosos o diagnosticados con COVID-19. 2. Exigimos al centro de salud, aplique los protocolos establecidos para la atención de pacientes ante la pandemia y que en relación al otro padecimiento la atención sea brindada en el establecimiento de salud y no en el espacio destinado para atender COVID-19. 3. Acelerar por parte del gobierno local los procesos de compra de suministros para el combate al COVID-19 que sean necesarios en el centro de Triage y en los puestos de control establecidos por la población en los diferentes sectores. 4. Por parte del personal asignado para la atención a nivel local de la pandemia se debe hacer una organización del espacio asignado para tal actividad, con la finalidad de evitar aglomeración y dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad establecidas. 5. Exigimos al gobierno local y centro integral de salud del municipio sea retomada la problemática del dengue, debido a que es un flagelo que también afecta notablemente a la población de este municipio y se desarrollen las medidas pertinentes para su prevención. Potrerillos cortes 22 de junio de 2020 coordinación local de



defensores de derechos humanos. La cual está firmada por los Srs. Cristina Chávez, Iris Fernández, Suyapa Mejía, Marco A Bautista, Fanny Leticia Gómez Pedro López Alvarado Román García González y Jorge Obando. **Punto. 7 INFORMES. (A)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe del Sr. Juan Antonio Barahona, Jefe de Castro Municipal, el cual se Transcribe. **INFOME**, 30 de junio de 2020, **SRS. Miembros de la Corporación Municipal. SRS. Miembros de la comisión de tierra. Prof. Miguel Ferrera. Prof. German Gonzales. Prof. Román García. Abg. Varinia Torres**, Reciba mi respetuoso saludo. la presente Sirva para desearles muchas bendiciones y éxitos en sus delicadas funciones. Al igual que informarles sobre varios casos que se han presentado en esta oficina de la lotificadora san pablo los cuales he decidido realizar y presentar el siguiente informe: # 1.- Se presenta a esta oficina el señor Julio Alberto Murillo Mejía para solicitar registro de predio adquirido en lotificadora San pablo II etapa, presentando para tal efecto documento definitivo de cancelación extendido por representante legal de la lotificadora San pablo el Señor. Francisco Nehring, Predio identificado según documento solamente como bloque # 1. Al momento de hacer las investigaciones en esta oficina para realizar el respectivo registro, se detectó que este predio según mapa Lotificador es una de dos: # 1 fracción del lote 15, o # 2 podría considerarse según se ve en el plano Lotificador como posible prolongación de calle # 2.- se han presentado personas a investigar sobre las áreas de terrenos bajo las líneas de alta tensión en la san pablo II, identificado así en el Mapa Lotificador con las intenciones de comprar en esas áreas, y otras que se presentaron con documento de cancelación extendido por la lotificación, solicitando constancia catastral para poder tramitar sus escrituras de estas áreas. El cual no han sido extendidas por estar en la ubicación antes mencionada. # 3.- Se atendió a doña Rosa Idalia Cruz. Se presentó con documento privado de compra venta y autenticado a su favor, así como antecedente de escritura pública de la anterior dueña, solicitando registro en esta oficina, al momento de identificarlo en Plano Lotificador se detectó que dichos predios no concordaban con los predios que reconocía la señora como suyos. Por lo que se asignó a dos compañeros para que acompañaran a identificar en campo los predios, verificando que la inconsistencia encontrada en oficina



era correcta. Por lo que se recomendó solucionar con vendedor y acudir a la oficina de la Lotificadora para solucionar el error detectado en la confusión de los predios. Por lo que se presentaron a la oficina: Francisco Nehring, los propietarios según la lotificadora de estos predios y Rosa Idalia a tratar de conciliar esta situación. Debido a lo antes expuesto de los casos que hemos tenido en conocimiento en nuestro departamento surgido el malestar personal del Señor. Francisco Nehring, representante de la lotificadora San Pablo hacia mi persona con amenazas indirectas enviadas con mis compañeros y amenaza directa recibida personalmente en mi casa de habitación en horas no laborables por el señor Francisco Nehring, manifestándome proceder legalmente con su abogado con llevarme preso, el cual considero una acción no adecuada por apego a la ley de nuestra parte ya que tenemos documentación que respalda nuestra posición por lo que solicitó una reunión de trabajo con el fin de solventar los malos entendidos creados por el señor Francisco Nehring hacia mi persona y realizar una inspección de campo para verificar y solventar dichos casos, para evitar que se sigan los malos entendidos por parte del Señor. Nehring y al mismo tiempo poner en conocimiento ante toda la corporación las amenazas antes expuestas. Firmo el presente informe.

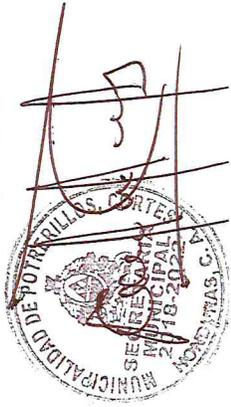
Atentamente: **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ, Catastro Municipal,**
Cc. Catastro. (B) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO,**
Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió un informe del Sr. Juan Antonio Barahona, Jefe de Castro Municipal, el cual se Transcribe. **INFORME, 30 de junio de 2020, SRS. Miembros de la comisión de tierra. Prof. Miguel Ferrera. Prof. Román García. Prof. German Gonzales.** Reciba mi respetuoso saludo. El presente es para informarles que se recibió petición de solicitud de dominio pleno a favor de la ciudadana Mayling Danise Canales Hernández, predio ubicado en el barrio San José, por parte de su representante legal ABG. Luis Alonso Bardales, dicho predio ya se había realizado una inspección junto con comisión de tierra por presentar irregularidades de medidas y se le comunico al representante legal corregir las mismas. Luego presento documento privado de compra venta autenticado a favor de la representada sin corregir las irregularidades encontradas, adicional a la información se encontró en su antecedente otro documento con caratula de escritura pública, pero con contenido de documento privado de compra venta autenticado a favor de Evelin Lorena



Hernández en la cual tiene relación del mismo predio y el mismo vendedor. Por lo cual presento el siguiente informe para analizar documentación encontrada con diferentes propietarios del mismo predio para dar una respuesta al representante legal. Adjunto copia de los diferentes documentos de compra venta recibido. Agradeceré su apoyo de antemano. Atentamente: **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ, Catastro Municipal, Cc. Catastro (C) La Abogada. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal le informo a la Corporación Municipal que se le envió una nota al Supermercado la Despensa, la cual se transcribe. Srs: Supermercado Despensa familiar potrerillos cortes 25 de junio del 2020 Reciban muestras de mi consideración y respeto. Por este medio y en mi consideración de apoderada legal municipal me dirijo a ustedes para manifestarles que existen denuncias que los carros proveedores o repartidores de productos al supermercado están dañando y quebrado el bordillo de la calle producto del peso y mala conducción del vehículo o camión por parte de los choferes, al grado de subirse a la acera dañando la construcción de mejoras que con mucho esfuerzo ha logrado esta municipalidad de potrerillos razón por la cual compadezco ante ustedes para que reparen el daño causado lo mas pronto posible y dentro del presente mes en curso para evitar que siga en detrimento y el daño sea aun mayor, causado por sus proveedores y tomen las correcciones debidas evitando más daños a la propiedad pública:- se adjuntan fotografías para acreditar el daño causado al bordillo de la acera que colinda con el establecimiento del supermercado despensa familiar en espera de su atención a la presente me suscribo de ustedes atentamente. Abogada Varinia Torres O. Apoderada Legal Municipal. (D) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que el 30 de junio del 2020 el Sr. Auditor Municipal, un Informe correspondiente al mes de Abril y el cual se Trascrive. Señores: Miembros de la Corporación Municipal Potrерillos Cortes su oficina. Adjunto encontraran el informe de la unidad interna de auditoria practicada en el periodo comprendido del 01 de abril del 2020 al 30 de abril del 2020 el presente informe se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la ley del tribunal superior de cuentas y normas generales de auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44 inciso A,B,C,D,E de la ley de municipalidades y su reglamentos, Este informe contiene



opiniones comentarios y recomendaciones mismas que contribuirán a mejorar a la gestación de la Municipalidad. Atentamente P.M Abel Augusto B. Calix Auditor Interno Municipal. (E) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que recibió el Diario Oficial La Gaceta de fecha 27 de Junio del 2020, Según Decreto No. 79-2020, Artículo 4. El cual se les hace entrega de una copia a cada Miembro Corporativo. (F) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que en esta fecha les está presentando El Plan de Trabajo Agrícola Municipal, Post Pandemia, Elaborado por La Unidad Agrícola Municipal y les pide a los Srs. Corporativos que si tienen alguna sugerencia se la puedan señalar en el menor tiempo posible. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, se refirió a la nota de la Joven. Oneyda Cruz, quien solicita la autorización para construir un pozo en la vía pública en el barrio Cruz Roja en ese caso hay delito al construir en la calle, pero sobre ese pozo hay un informe. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, tomo la palabra y manifestó en verdad tenemos un problema y es la falta de agua, en todo ese sector en donde vive la Joven Oneyda Cruz. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, tomo la palabra y manifestó el agua es un derecho humano, La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó a mí no me dieron el informe del que se está hablando y los habitantes del barrio Cruz Roja quieren el proyecto de adoquinado y hay que ver el punto en que se encuentra el pozo. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, tomo la palabra y manifestó, hay que ver si la ubicación del pazo afectaría los proyectos que se puedan construir a cabo en el futuro. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, tomo la palabra y manifestó las mujeres sufren por la falta del agua por sus quehaceres en la casa. La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y manifestó, me parece bien que los Miembros de la Comisión de Tierras atiendan la nota de la Joven. Oneyda Cruz vaya al lugar y levante un informe y que lo presenten en la sesión de Corporación Municipal. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, Tomo La palabra y Manifestó este pueblo se está muriendo por falta de agua en el barrio Repartos del Pedregal, me insultaron por la falta de agua. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, manifestó que se compromete a visitar el lugar donde está el pozo en la Cruz Roja, así mismo manifestó que en el Barro San José hay un estanco de bebidas alcohólicas el que permanece abierto. La Regidora, **Rosalía**



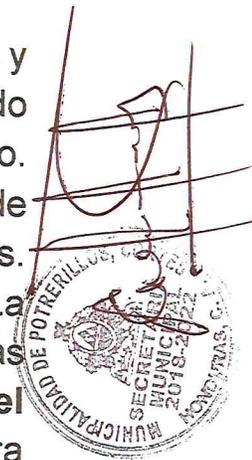
Villanueva Molina, tomo la palabra y manifestó nos seguimos relajando porque ya tenemos 80 contagiados de covid-19, le consulto a la Sra. **Alcalde Municipal**, si se está aplicando en el pago de los impuestos la amnistía tributaria y el descuento de la tercera edad, 2020 tengo entendido que hasta hoy 30 de junio la ley cubre los descuentos. El Profesor, **Magno Villanueva**, vino a la Municipalidad a pagar sus impuestos, pero no pago porque no le aplicaron el descuento de la 3ra edad y el de los Bienes Inmuebles, Asi mismo le consulto a la Sra. **Alcalde Municipal**, si todo el personal de la Municipalidad está trabajando completo. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, le informo que el descuento de la 3ra edad solo es aplicable a la propiedad donde uno vive. La Sra. **Alcalde Municipal**, le manifestó a la Corporación Municipal el trabajo está muy bien y algunos empleados están trabajando por porcentajes, con relación al resultado del examen que se realizó el empleado este salió negativo. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó que se debe hacer una solicitud de unos 10 policías para que pongan orden y respeto aquí en el Municipio y los que violenten la cinta amarilla que indica que el parque está cerrado que los metan presos, Potrerillos está inundado del virus Covid-19 pero hay que poner un juez de policía que tenga valor y que aplique la ley, lo otro es que la mascarilla que dio el Gobierno eso no sirve en una farmacia en San Pedro Sula no me dejaron entrar La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**. Tomo la palabra y manifestó aquí hay establecimientos que están abiertos y eso es un peligro de contagio entre ello las iglesias. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó se está trabajando en la prevención del dengue y se harán operativos de fumigación hoy por la mañana se fumigo campo bejuco, El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó en el Barrio Morazán hay una enorme cantidad de zancudo igual en el Barrio El Pedregal es urgente que se mande a fumigar. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, le manifestó a la corporación municipal que en el Barrio San Pablo se debe mandar a dragar la quebrada, igual la quebrada en el barrio las flores, La otra quebrada de la frescura, esas quebradas están azolvadas que por lo que la municipalidad debe trabajar en ese sentido. La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, le informo a la Corporación Municipal que hay un Numero de 120 personas con discapacitados y ya se les entrego el alimento en el CIS, Asi mismo recomendó que todas las entregas de alimento a las personas deben ser bien coordinadas. El Sr. **Román Arias**



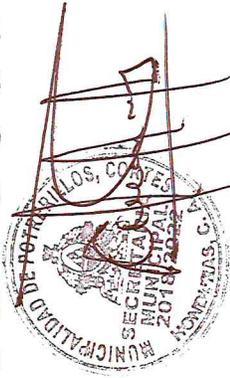
Paz, manifestó que él asistió a ese evento y la entrega fue bien ordenada a través del SEDIS y Gracias al Regidor, **Román García Gonzales**, por su valiosa Cooperación. El Regidor, **Román García Gonzales**, le informo a la Sra. **Alcalde Municipal** que fue visitado por el señor **Alfredo Solís**, quien le informo que si le fue autorizada la entrada al relleno sanitario, pero allí no se le permite el ingreso a sacar su material y lo poco que se recoge es de INCAL y ese material se lo queda el Jefe del relleno lo cual es injusto ya que él es empleado Municipal. Así mismo manifestó con respecto al caso de las niñeras; quiero informarles que el Abogado **Cubero** apoderado legal de las niñeras quien está solicitando se dé cumplimiento a la sentencia del juzgado donde se ordena a La Municipalidad pagar el 50% de las prestaciones sociales y demás derechos, ya que el otro 50% le corresponde pagarlo a la Secretaria de Educación; con este pago se evitara pagar costos mas grandes y los salarios caídos, esta haciendo la propuesta para que así de detenga y corran los salarios caídos. La Abogada, **Elda Martínez**, también es del criterio que se le de cumplimiento a la sentencia y esta dispuesta a retirar el recurso de casación, por otra parte, solicite a la alcaldesa nos de copia del contrato que firmo con La Abogada, **Elda Martínez**, ya que tengo conocimiento que ella quiere cobrar el 30% del 50% que la municipalidad dejara de pagar por lo que necesitamos esa copia del contrato para verificar dicho extremo. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó estamos en problema ellas nunca fueron empleadas de la municipalidad y en el acuerdo hay un error que yo dije que iba a consultar a las instancias correspondientes. El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, manifestó si el tribunal determinó que la demanda se pague hay que pagarla y si usted cree que puede ser liberada de ese dictamen pues oki, La Abogada de la Municipalidad recomienda que se le pague a las niñeras, pues hay que llamar a un inspector del trabajo para que se finiquite el fallo, porque se tiene que pagar y de no pagarse puede ocasionar hasta recargos. La Sra. **Alcalde Municipal**, se manifestó que hay que escuchar los 2 abogados tanto el abogado de la defensa contratado por la municipal y al abogado demandante y después hay que analizar la propuesta. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, Manifestó ese carro con el que están publicando las Ordenanzas Municipales no se escucha nada de lo que dicen. La Regidora. **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó sería bueno que la alcaldesa solicite un muchacho para ayude en el RNP de aquí de



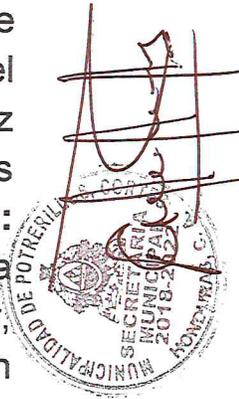
Potreriillos para que se ponga a controlar la temperatura de las personas y hay un Muchacho del cuerpo de bomberos que estuvo en el RNP tomando la temperatura y esta positivo de covid-19, pero el ya no está ayudando. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó cuando se toman las medidas de bioseguridad se salva a las personas y contamos con presupuesto de Lps. 30,000.00 para atender a las personas contagiadas con el covid-19, La Dra. Manifestó que todas aquellas personas que vengan con los síntomas del covid-19 hay que darle el tratamiento Maíz. El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, manifestó es importante que se traigan 10 militares para que patrullen las calles de potrerillos y que pongan orden y que cierren todas esas cantinas. La alcaldesa debe salir en canal 10 de Villanueva y que informe falta comunicación. La Sra. **Alcalde Municipal**, Manifestó Nuestro Municipio está en el tercer lugar de casos confirmados de covid-19 en departamento de Cortes. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó uno como persona en la vida de saber escuchar usted Sra. Alcalde Municipal, debe hacerse un auto análisis y me parece bien que se publique todo lo que se está haciendo y que la gente vea que se está trabajando hay que tener un programa de educación y ella la Dra. No nos presentó las debilidades porque en el centro de salud hay un solo médico, que se traigan los militares para que pongan orden hay mucha gente que no usa las mascarillas y lo otro es que quiten eso de la Diaria, en ese lugar permanece mucha gente y sin la mascarilla. El Regidor, **Román García Gonzales**. Manifestó el covid-19 es muy peligroso que cada uno de nosotros tome todas de precaución, el dinero es un foco de infección. Pero creo que muy importante que se soliciten 10 militares de los Verde Olivo para que pongan orden en el municipio pero que importante que, en la Aldea de Sabana de Suarez, no hay ningún caso de Covid-19, La Aldea no está contaminada. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en el Supermercado La Despensa se quebró el Bordillo es por esa razón que se les envió una nota a través de la Apoderada Legal para que nos reparen esos daños a la propiedad pública. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que ya se tiene el informe sobre las causas de la muerte de los Peces que recientemente se dio en el Rio Blanco. La Abogada. **JUANA**



ARACELY PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que los médicos que atienden a las personas asintomáticas nos informan que día se realizan más PCR por lo que se continúan atendiendo a los Pacientes y con los fondos COVID-19 Se compraron los medicamentos, ya que se trata de dar una buena atención. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que ya se está avanzando con los proyectos en educación tanto en la Construcción del Jardín de Niños Félix Zuniga, en el Elsa Gloria de Ruiz y los baños del C.E.B. Nuevo Higuero. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que UNICEF en base a que formamos parte del SIGADENAH Nos van a depositar fondos por la cantidad de Lps. 12.000.00 para la Contratación de La Lic. Lastenia Flores, como técnico, por el lapso de 6 Meses con un perfil de enfoque que indique el apoyo a la Niñez, la adolescencia y la Mujer. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con relación a la construcción de un Pozo en el Barrio Cruz Roja primero se debieron personar a la Alcaldía Municipal, porque la Empresa Constructora no debió Arriesgar sus presupuestos ya que está en un derecho de vía, ya que a futuro podría dar la construcción de un Pavimento en la comunidad de la Cruz Roja. La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con Relación al Pronunciamiento que se recibió de la Sociedad Civil se trajo la Participación de la Dra. Tania Flores y sus compañeros Médicos por SINAGER están trabajando de manera Eficiente y aclarar algunas dudas. **Punto 8. ACUERDO Y RESOLUCIONES, (A)** El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, La Compra de Manera Inmediata de un Mínimo de **Dos Tratamiento Maíz** Para Cada Miembro de la Corporación Municipal, Como una medida preventiva para el Combate al Covid-19. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, Levantaron su Mano



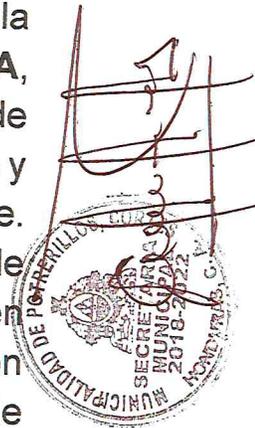
al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (**B**) El Regidor, **MIGUEL ANGEL FERRERA BANEGAS**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que de Manera Inmediata se Solicite Apoyo a las Fuerzas Armadas de Honduras, en el Sentido de que nos asignen un contingente de por lo Menos 10 Militares, por un Término de 10 Días, Comprometiéndose La Municipalidad a brindarles Alojamiento y Alimentación a dicho Pelotón Militar, para que controlen la circulación de personas y la apertura de negocios en este Municipio, por el Irrespeto de la Ley del SINAGER de Muchas Personas y Comerciantes. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (**C**) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que se Solicitarle de Manera Inmediata al Comisionado Presidente del Registro Nacional de Las Personas, El Cierre Temporal de la Oficina Municipal del Registro de las Personas, ya que el Medico encargado del SINAGER desde el 25 de Junio implemento el cerco epidemiológico dentro del edificio en donde se encuentran las oficinas del Registro, ya que se tiene conocimiento que Dos Empleados del Cuerpo de Bomberos Dieron Positivo Covid-19 y las Oficinas del Registro del Municipal de las Personas se encuentran dentro del mismo edificio en que se opera El Cuerpo de Bomberos. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Miguel Ángel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel



Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que de manera Inmediata se Inviten a la Sesión de Corporación Municipal, que se llevara a cabo el día Miércoles 15 de Julio del 2020, a las 2.PM, en la Terraza del Edificio de la Municipalidad, al Abogado. **ERNESTO CUBERO** Apoderado Legal de las Niñeras y la Abogada. **ELDA MARTINEZ**, Apoderada Legal de la Municipalidad de Potrerillos Cortes, El Propósito es que den a conocer el estado actual del Juicio. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (E) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, La Compra de 122 Bolsas de Alimento, con un valor de Lps. 500.00 Cada una, para Donarlas al Sector Mototaxis del Municipio de Potrerillos, como producto de la Pandemia Covid-19 ellos se han quedado sin empleo y son padres de familia con Niños y Niñas de muy corta edad. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (F) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de



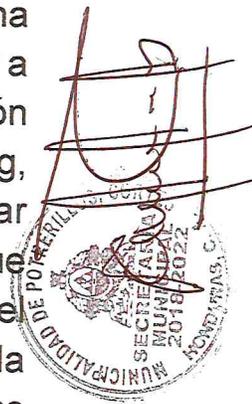
MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que la Solicitud que Presento la Joven. **ONEYDA ELIZABETH CRUZ PEÑA**, Vecina del Barrio Cruz Roja de este Municipio, Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal y Emitan Dictamen sobre la Petición y lo Presenten en Sesión de Corporación Municipal, La cual se Transcribe. Buenos días o buenas tardes, según corresponda. Que la gracia, de nuestro Señor Jesucristo, los acompañe en sus labores y lleve a buen término los proyectos propuestos. Yo, Oneyda Elizabeth Cruz Peña, con numero de identidad; 0505 1981 00861, me dirijo a la; Honorable Corporación Municipal, de potrerillos cortes. En este día me dirijo a ustedes, como nativa del municipio y habitante actual en la colonia cruz roja, Para solicitarles, el visto bueno, para seguir con un proyecto de un pozo de agua, el cual se hizo la perforación en propiedad pública. Por qué en vía pública y no en mi propiedad, Agotamos la posibilidad, y ya habiendo pagado por el trabajo y por la sugerencia de quien nos realizaba la perforación, lo decidí hacer enfrente de mi propiedad. Sé que cometí una falta, al no acudir a la municipalidad, antes de hacer la perforación y es por eso que me encuentro aquí, solicitando su aprobación, Por qué un pozo. Tenemos la necesidad de agua, hemos carecido por Años de agua, y en estos Años cada vez se van alargando los días, primero era cada 2días, que nos daban el agua, después 2 veces a la semana, hoy por hoy, es cada viernes que nos llega y hemos tenido meses que solo 3 veces en el mes y el agua es vital. Les solicito encarecidamente nos autoricen finalizar el proyecto, el cual no representará ningún inconveniente, si llegara un proyecto de adoquina miento, ya que quedara en la parte de área peatonal, la cual con todo gusto podemos completar a nivel que los vecinos la dejaron. Al colocar la bomba y la tubería, le realizaremos una caja de registro. Y como ya mencioné, alargáramos la plancha de la alcantarilla y la caja de registro quedaría dentro. Les traje algunas fotos para que ustedes puedan observar y verificar que les digo la verdad. Atte; Oneyda Cruz. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCIÓN** Se Da Por



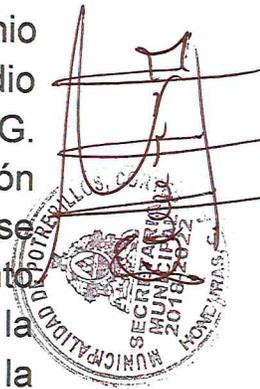
APROBADA Por Unanimidad de La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (G) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de MOCION Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que El Informe que Presento a través de la Secretaria Municipal, el Sr. Juan Antonio Barahona, Jefe de Castro Municipal, Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal y Apoderada Legal Municipal, para que emitan un dictamen sobre la petición y lo presenten en Sesión de Corporación Municipal, el cual se Transcribe. **INFOME**, 30 de junio de 2020, SRS. Miembros de la Corporación Municipal. SRS. Miembros de la comisión de tierra. Prof. Miguel Ferrera. Prof. German Gonzales. Prof. Román García. Abg. Varinia Torres, Reciba mi respetuoso saludo. la presente Sirva para desearles muchas bendiciones y éxitos en sus delicadas funciones. Al igual que informarles sobre varios casos que se han presentado en esta oficina de la lotificadora san pablo los cuales he decidido realizar y presentar el siguiente informe: # 1.- Se presenta a esta oficina el señor Julio Alberto Murillo Mejía para solicitar registro de predio adquirido en Lotificadora San pablo II etapa, presentando para tal efecto documento definitivo de cancelación extendido por representante legal de la lotificadora San pablo el señor Francisco Nehring. Predio identificado según documento solamente como bloque # 1. Al momento de hacer las investigaciones en esta oficina para realizar el respectivo registro, se detectó que este predio según Mapa Lotificador es una de dos: # 1 fracción del lote 15, o # 2 podría considerarse según se ve en el Plano Lotificador como posible prolongación de calle # 2.- se han presentado personas a investigar sobre las áreas de terrenos bajo las líneas de alta tensión en la san pablo II, identificado así en el Mapa Lotificador con las intenciones de comprar en esas áreas, y otras que se presentaron con documento de cancelación extendido por la lotificación, solicitando constancia catastral para poder tramitar sus escrituras de estas áreas. El cual no han sido extendidas por estar en la ubicación antes mencionada. # 3.- Se atendió a doña Rosa Idalia Cruz. Se presentó con documento privado de compra venta y autenticado a su favor, así como antecedente de escritura pública de la anterior dueña, solicitando registro en esta oficina, al momento de identificarlo en Plano Lotificador se detectó que dichos predios no concordaban con los predios que reconocía la señora como suyos. Por lo que se asignó a dos compañeros para que acompañaran a identificar en



campo los predios, verificando que la inconsistencia encontrada en oficina era correcta. Por lo que se recomendó solucionar con vendedor y acudir a la oficina de la Lotificador para solucionar el error detectado en la confusión de los predios. Por lo que se presentaron a la oficina: Francisco Nehring, los propietarios según la lotificadora de estos predios y Rosa Idalia a tratar de conciliar esta situación. Debido a lo antes expuesto de los casos que hemos tenido en conocimiento en nuestro departamento a surgido el malestar personal del Señor. Francisco Nehring, representante de la lotificadora San Pablo hacia mi persona con amenazas indirectas enviadas con mis compañeros y amenaza directa recibida personalmente en mi casa de habitación en horas no laborables por el Señor. Francisco Nehring, manifestándome proceder legalmente con su abogado con llevarme preso, el cual considero una acción no adecuada por apego a la ley de nuestra parte ya que tenemos documentación que respalda nuestra posición por lo que solicitó una reunión de trabajo con el fin de solventar los malos entendidos creados por el Señor. Francisco Nehring, hacia mi persona y realizar una inspección de campo para verificar y solventar dichos casos, para evitar que se sigan los malos entendidos por parte del Señor. Nehring y al mismo tiempo poner en conocimiento ante toda la corporación las amenazas antes expuestas. Firmo el presente informe. Atentamente: **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ, Catastro Municipal, Cc. Catastro.** **SECUNDA LA MOCION, El Regidor, German Gonzales Hernández,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCIÓN Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (H) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO,** Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que El Informe que Presento a través de la Secretaria Municipal, el Sr. Juan Antonio Barahona, Jefe de Castro Municipal, Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, para que emitan un dictamen sobre la petición y lo presenten en Sesión de Corporación Municipal, el cual se Transcribe. **INFORME, 30 de junio de 2020, SRS. Miembros de la Comisión de Tierra. Prof. Miguel Ferrera. Prof. Román**



García. Prof. German Gonzales. Reciba mi respetuoso saludo. El presente es para informarles que se recibió petición de solicitud de dominio pleno a favor de la ciudadana Mayling Danise Canales Hernández, predio ubicado en el barrio San José, por parte de su representante legal ABG. Luis Alonso Bardales, dicho predio ya se había realizado una inspección junto con comisión de tierra por presentar irregularidades de medidas y se le comunico al representante legal corregir las mismas. Luego presento documento privado de compra venta autenticado a favor de la representada sin corregir las irregularidades encontradas, adicional a la información se encontró en su antecedente otro documento con caratula de escritura pública, pero con contenido de documento privado de compra venta autenticado a favor de Evelin Lorena Hernández en la cual tiene relación del mismo predio y el mismo vendedor. Por lo cual presento el siguiente informe para analizar documentación encontrada con diferentes propietarios del mismo predio para dar una respuesta al representante legal. Adjunto copia de los diferentes documentos de compra venta recibido. Agradeceré su apoyo de antemano. Atentamente: **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ, Catastro Municipal, Cc. Catastro. SEGUNDA LA MOCION,** El Regidor, **German Gonzales Hernández,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCIÓN Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (I) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO,** Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, Para que La Solicitud de Dominio Pleno, que Presento La Sra. **MARIA IDALIA REYES CHAVARRIA** con identidad No. 0505-1964-00403, mayor de edad, hondureña, Ubicada en **Barrio MORAZAN** de este Municipio, con clave Catastral **GO342A-13-08,** con un área de Ciento Veintisiete Punto Noventa y un Metros Cuadrados (127.91 Mts²), con un valor Catastral en tierras de Lps. 21,550.28 siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **Al Norte: 11.10 Metros,** Colinda con Propiedad de María Fernanda Echeverría Abrigo. **AL SUR: 11.05 Metros,** Colinda con Propiedad de Reiniera Rodríguez. **AL ESTE: 11.50**





Metros, Colinda con Propiedad de Ecolastica Villanueva, Calle de Por Medio. **AL OESTE: 11.60 Metros**, Colinda con Propiedad de María Fernanda Echeverria Abrego. Y que Pase a la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, para que verifiquen si la solicitud esta de conformidad a lo que establece la Ley de Municipalidades y emitan un dictamen el cual deberán presentar en Sesión de Corporación Municipal.

SECUNDA LA MOCION, El Regidor, **Miguel Angel Ferrera Banegas**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCIÓN Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación de la Corporación Municipal el informe que de forma conjunta revisaron con el Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la comisión de finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 184** con un valor de **Lps.48,000.00**, Presupuesto de Ingreso: Rubro; 18.2.1.01.01.01 Descripción Ampliación de Fondos por Donación de UNICEF al Programa COMVIDA. Monto: Lps. 48,000.00 Fuente: 15-013-01, Presupuesto de Egreso: Estructura del Gasto; Apoyo a la Niñez y Juventud 12 04 000 001 000 54200 15-013-01 20 7 Monto: Lps.48, 000.00 Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO: Dicha MOCIÓN Se Da Por APROBADA** Por Unanimidad de La Corporación Municipal. **Punto. 9.** Cierre de la Sesión, No habiendo mas que tratar la

Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 6.05 PM.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal

